

Plasencia (Cáceres).  
 Porriño (Pontevedra).  
 Potes (Santander).  
 Puerto de la Cruz (Tenerife).  
 Puerto Real (Cádiz).  
 Reinosa (Santander).  
 San Adrián de Besós (Barcelona).  
 San Clemente (Cuenca).  
 San Cugat del Vallés (Barcelona).

Santa Cruz de La Palma (Tenerife).  
 Seo de Urgel (Lérida).  
 Solsona (Lérida).  
 Valls (Tarragona).  
 Valmaseda (Vizcaya).  
 Valverde del Camino (Huelva).  
 Vecilla, La (León).  
 Villadiego (Burgos).  
 Zarauz (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente.

Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.  
 Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.  
 Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

**22660** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las relaciones de los aspirantes aprobados de los Tribunales calificados designados al efecto en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Los Tribunales calificados de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, convocados en doble turno, restringido y libre, por Orden de 11 de julio de 1977, designados para actuar en las Audiencias Territoriales de Madrid, Barcelona y Las Palmas, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de puntuación obtenida:

**Audiencia Territorial de Madrid**

**TRIBUNAL NUMERO 1**

*Turno restringido*

1. Cabezas García, Juan Jesús.
2. Jiménez Sánchez, María del Pilar.
3. Calleja García, Francisca Marina.
4. Varga Rivero, Ana.
5. Muñoz Balbín, Alejandro.
6. Burgo Fernández, Ramón del.
7. Moreno Fernández, Joaquín.
8. Muñoz Bigolla, Enrique.
9. Muñoz Bigolla, Manuel.
10. Abad Peñacoba, María Jesús.

*Turno libre*

1. Hidalgo Hidalgo, Agustín de San Antonio.
2. Orbe Zalba, María del Pilar.
3. Pozo Orellana, Vicente.
4. Pena Rivadulla, Manuel.
5. Paricio Tato, Francisco Javier.
6. Toro Peña, Juan Antonio.
7. Lavilla Ferriol, Bartolomé.
8. Enríquez Prada, José.
9. Incinillas Fernández, Jesús Miguel.
10. Hernández Gironella, María Nieves.

**TRIBUNAL NUMERO 2**

*Turno restringido*

1. Reina Baena, Manuel.
2. Guillén Martínez, Manuel.
3. Garay Alvira, María Celia.
4. Guinea Genique, María Pilar.
5. Romero Sánchez, Fulgencia.
6. González López, Ezequiel.
7. Ferreiro Fernández, Dionisio.

8. Sanz Cabezuelo, Miguel Angel.
9. Faraldo Vicente, José Angel.
10. Riejos Romero, María Antonia.

*Turno libre*

1. Romero Román, María Dolores.
2. Gómez Uzquiza, Monserrat.
3. Carballo Martínez, Juan Francisco.
4. Rubido de la Torre, Manuel.
5. Berzosa Gallego, María Teresa.
6. Mingo Sanz, María Dolores de.
7. Rodríguez García, Adrián.
8. Garachana Corona, María Adelaida.
9. Arroyo Izarra, Gustavo.
10. Barrientos Merino, Urbano.

**Audiencia Territorial de Barcelona**

*Turno restringido*

1. García Alvarez, Juan Ramón.
2. Jiménez Pozuelo, José Vicente.
3. Martínez Fombuena, Luis Mariano.
4. Rivero Blanco, Julio.
5. Carregalo Sancho, José Antonio.
6. Molina Cobos, Manuel.
7. García Recio, María Luz.
8. Pérez Sánchez, Francisco.
9. Quesada Pérez, María del Carmen.
10. Arjona Henares, Francisco.
11. Mingo Molina, Rafael de.
12. Benito Doncel, Heriberto.
13. López Ríos, Juan.
14. Borjabad Jiménez, María Dolores.
15. Sánchez Fiaño, Carlos.
16. Ibáñez Antolin, María Jesús.
17. Zapater Esteban, Francisco Javier.
18. González Serrano, Josefina.
19. Cortés Nebreda, Laura.
20. Martín González, Jerónimo.

*Turno libre*

1. Cao Mon, Pablo.
2. Balleca Lasplatas, María de las Mercedes.
3. López Martínez, Francisco.
4. Pineda Ballester, José Ramón.
5. Damas López, Antonio.
6. Urbano Ruz, Antonio.
7. García Lavernia, Araceli.
8. Pujol Elias, Baltasar.
9. Romero Fonseca, José.
10. Canals Sadurni, María Teresa.
11. Bernavéu Antón, Marcos.
12. Pérez Vázquez, Carlos.
13. Sabater Rodríguez, Antonio.
14. Hernández Diaz-Noriega, Francisco.
15. Sánchez Arévalo, María del Pilar.
16. Herrero Ruiz de la Torre, María Victoria.
17. Caro Paredes, José Luis.
18. Sánchez Fontal, Manuel.
19. Armadas Fernández, José María.
20. Gracia Giménez, José Luis.

**Audiencia Territorial de Las Palmas**

*Turno restringido*

1. Diaz Llanos Iglesias, María Elena.
2. Iraberri Valdovinos, Julio.
3. Padilla Jiménez, Antonio.
4. Morales Vera, Francisco.
5. Hernández Lemes, Rodolfo Ildelfonso.
6. González Denis, Diógenes Jorge.

*Turno libre*

1. Quintana Brito, Blanca Rosa.
2. Domínguez Ramos, María Lourdes.
3. Padilla Santervaz, Felipe.
4. Moreno Hernández, Federico.
5. Ferrer Vanaclocha, Enrique.
6. Ruiz Arcos, Ricardo.

Esta Dirección General ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones y requerir a los aspirantes que figuran incluidos, en las del turno libre, para que a la mayor brevedad y en todo caso, antes de finalizar el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma II.3 de la indicada Orden de convocatoria:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del domicilio.
- d) Certificación médica que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 100 del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969.
- f) Título original de Bachiller Superior o equivalente o testimonio de los mismos.
- g) Los aspirantes femeninos, documento acreditativo de tener cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que ya tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exceptuados de justificar con los documentos descritos anteriormente las condiciones y requisitos ya demostrados para

obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que digo a V. I.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 7 de julio de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**22661** ORDEN de 28 de julio de 1978 por la que se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para la organización y funcionamiento de las

Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Real Decreto de 2 de junio de 1977.

Este Ministerio convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario del Consejo Superior, vacante por fallecimiento de su titular.

Podrán tomar parte en el concurso, todos los Secretarios de las Cámaras pertenecientes al Cuerpo Nacional con diez años, al menos, de servicios efectivos.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la disposición final quinta del citado Reglamento, podrá tomar parte en el concurso de méritos el Vicesecretario del Consejo Superior.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, deberán ser presentadas en cualquiera de las formas señaladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidos al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por la Dirección General de Servicios del Departamento se resolverá el presente concurso de méritos a propuesta de la Junta de Gobierno del Consejo Superior, con arreglo al baremo que figura como anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

#### ANEXO QUE SE CITA

I. Méritos por aplicación analógica de las normas establecidas para provisión de vacantes en la Administración del Estado

1. Por trienios: 0,50 puntos por cada trienio de servicios efectivos.

2. Por haber desempeñado cargo de libre elección del Ministerio o del Consejo Superior: Hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

3. Obtención de premio extraordinario en el examen de Licenciatura: 0,50 puntos.

4. Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.

5. Estudios y publicaciones directamente relacionadas con la Administración Pública, con las Cámaras y con la propiedad urbana: Hasta un máximo de 2,50 puntos.

6. Haber ingresado en cualquier Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional, mediante oposición en la que se exigiese título de Licenciado en Derecho: Un punto.

II. Méritos específicos contraídos al servicio del Consejo Superior y de las Cámaras

1. Servicios extraordinarios prestados al Consejo Superior: De uno a tres puntos.

2. Haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la oposición de ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios: De uno a tres puntos.

3. Servicios prestados en relación con la construcción y financiación de viviendas promovidas por las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana: De uno a tres puntos.

4. Haber desempeñado cargos en Consejos Nacionales o Internacionales relacionados con la propiedad urbana, a virtud de nombramiento del Ministerio o del Consejo Superior: Dos puntos.

5. Haber desempeñado cargos en Asociaciones Nacionales relacionadas con los problemas de la vivienda y su promoción: Un punto.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22662

ORDEN de 29 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económi-

cas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente excelentísimo señor don Ubaldo Nieto Alba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22663

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva a lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio), excluyendo de la misma a los siguientes aspirantes, definitivamente.

Díaz Díaz, Jesús Ildefonso (D. N. I. 3.778.502).

Ramírez Cacho, Francisco Roberto (D. N. I. 16.478.753).

Ramón Medraño, Marina (D. N. I. 17.823.810).

Lo digo a V. S. apar. su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

22664

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso, convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Bioquímica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago; convocado por Orden de 24 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo y 7 de junio).

#### Admitidos

Don Fausto García Hegardt.

Doña Natalia María López Moratalla.

Don Jesús Osorio Peláez.

Don José María Medina Jiménez.

Don Ignacio Núñez de Castro y García.

Doña Ana María de Galarza y Basanta.

Don Antonio Sillero Repullo.

Don Eduardo García Peregrín.

«Patología y Clínica médicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago; convocado por Orden de 24 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo y 7 de junio).

#### Admitidos

Don Manuel Noya García.

Don Juan García San Miguel.

Don José de Portugal Álvarez.

Don Jaime Guardia Masó.

Don Emilio Barrio Gómez.

Don Manuel Serrano Ríos.